

Organismo de Inspección Acreditado – N. ° OI-017



El Ente Costarricense de Acreditación, en virtud de la autoridad que le otorga la ley 8279, declara que el

M.C.S. Mauca Interamericana S.A.

Ubicado en las instalaciones indicadas en el alcance de acreditación

Ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación, además de los requisitos correspondientes,

Conforme con la Norma INTE-ISO/IEC 17020:2012 Evaluación de la conformidad — Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección, tal como se indica en el Alcance de la acreditación adjunto *

Acreditación inicial otorgada el 29 de abril del 2010.

Vigencia por tiempo indefinido y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en

www.eca.or.cr

PhD. Fernando Vázquez Dovale
Gerente

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.° 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

*El presente certificado tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN	Código N° : ECA-MP-P09-F01	Páginas: 2 de 6
	Fecha de entrada en vigencia: 2020.12.17	Versión: 07



Alcance de Acreditación del Organismo de Inspección No. OI-017, OI-017-A01, OI-017-A02, OI-017-A03.

Otorgado al:
M.C.S. Mauca Interamericana S.A.

Conforme a los criterios de la norma INTE-ISO/IEC 17020:2012 Evaluación de la conformidad — Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección, equivalente a la Norma ISO/IEC 17020:2012 y los documentos del ECA para el proceso de evaluación y acreditación

Dirección oficina principal			Direcciones adicionales		
100 m sur del Scotiabank, Urbanización Malinche, Liberia, Guanacaste			Trabajo en campo: Según las indicaciones del cliente.		
Tipo de Organismo de Inspección	Categoría de inspección	Campo de inspección	Subcampo de inspección	Requisitos o criterios de inspección	
				Documento normativo aplicable y otras especificaciones	Documento interno del Organismo de Inspección
C	Proceso	Proyectos de Conservación y Obra Vial	Limpieza de Tomas, Cabezales y Alcantarillas Alcance original	No aplica	IN-P01-E01 Inspección de limpieza de tomas, cabezales y alcantarillas
			Chapea Alcance original		IN-P01-E02 Inspección de chapea manual
			Bacheo con Mezcla Asfáltica en Caliente Alcance original		IN-P01-E03 Inspección de bacheo con mezcla asfáltica en caliente
			Cuneta y cauce revestido Alcance original		IN-P01-E04 Inspección de cauces y cunetas revestidos con hormigón o toba cemento plástico

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en
www.eca.or.cr

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN	Código N° : ECA-MP-P09-F01	Páginas: 3 de 6
	Fecha de entrada en vigencia: 2020.12.17	Versión: 07

			Remoción de derrumbes Alcance original	IN-P01-E05 Inspección de remoción de derrumbes
			Colocación de tubería de hormigón clase III C-76 Ampliación 01	IN-P01-E07 Inspección de tubería de hormigón clase III C-76
			Conformación de espaldones y cunetas Ampliación 01	IN-P01-E09 Inspección de conformación de espaldones y cunetas
			Limpieza manual de cunetas revestidas Ampliación 01	IN-P01-E10 Inspección de limpieza de cunetas revestidas
			Hormigón estructural Ampliación 01	IN-P01-E013 Inspección de hormigón estructural
			Relleno para fundación Ampliación 01	IN-P01-E14 Inspección de relleno para fundación
			Conformación de la calzada (superficie de ruedo, espaldones y cunetas) Ampliación 01	IN-P01-E15 Inspección de conformación de calzada
			Excavación para estructuras Ampliación 01	IN-P01-E16 Inspección de excavación para estructuras
			Excavación común Ampliación 01	IN-P01-E17 Inspección de excavación común
			Material de préstamo Ampliación 01	IN-P01-E18 Inspección de material de préstamo

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en

www.eca.or.cr

			Recolección de basura Ampliación 01	IN-P01-E19 Inspección de recolección de basura
			Colocación de pavimento bituminoso en caliente Ampliación 02	IN-P01-E06 Inspección de colocación de pavimentos bituminosos en caliente
			Descuaje de árboles Ampliación 02	IN-P01-E08 Inspección de descuaje de árboles
			Limpieza de puentes Ampliación 02	IN-P01-E12 Inspección de brigada de limpieza de puentes
			Colocación de barreras laterales de contención Ampliación 02	IN-P01-E21 Inspección de colocación de barreras laterales de contención
			Colocación de materiales granulares Ampliación 02	IN-P01-E22 Inspección de colocación de materiales granulares
			Reacondicionamiento de la calzada Ampliación 02	IN-P01-E23 Inspección para reacondicionamiento de la calzada
			Riego de liga con emulsión asfáltica Ampliación 02	IN-P01-E24 Inspección de imprimación y/o riego de liga
			Perfilado de pavimento Ampliación 03	IN-P01-E25 Inspección de perfilado de pavimento
			Planta productora de mezcla asfáltica en caliente Ampliación 03	IN-P01-E26 Inspección de planta productora de mezcla asfáltica en caliente

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en

www.eca.or.cr

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN	Código N° : ECA-MP-P09-F01	Páginas: 5 de 6
	Fecha de entrada en vigencia: 2020.12.17	Versión: 07

Fecha	Modificación
2021.07.29	Se homologa alcance de acreditación en cuanto a los nombres de actividades en el subcampo de inspección. Se indica para la actividad de Colocación de pavimento bituminoso, “Ampliación 02”
2021.05.25	Se modifica debido al cambio de versión del formato ECA-MP-P09-F01 y el cambio de la marca combinada ILAC ECA.
2019.09.18	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V05.
10.10.2017	Fecha de ampliaciones: OI-017-A01: 13 de Diciembre del 2011 OI-017-A02: 10 de Mayo del 2016 OI-017-A03: 10 de Octubre de 2017
18.10.2016	Se incluye marca combinada de ILAC
18.05.2016	Fecha de ampliaciones: OI-017-A01: 13 de Diciembre del 2011 OI-017-A02: 10 de Mayo del 2016
20.04.2016	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V03
10.03.2015	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V02
11.12.2014	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V01. Se actualiza el año de la Norma de referencia
16.01.2014	Fecha de ampliación: OI-017-A01: 13 de Diciembre del 2011
16.01.2014	Se actualizan documentos normativos del alcance de acreditación, se incorpora columna de referencia de acreditación
22.02.2013	Actualización de instalaciones cubiertas en el alcance de acreditación
13.12.2011	Modificación en la presentación del Alcance y cambio de Tipo A a Tipo C

Ampliar esta tabla de ser necesario

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN	Código N° : ECA-MP-P09-F01	Páginas: 6 de 6
	Fecha de entrada en vigencia: 2020.12.17	Versión: 07

Acreditado a partir del 29 de abril del 2010.

Vigencia por tiempo indefinido, y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

Ampliaciones:

Ver alcance de acreditación original y cuadro de modificación de alcance.

PhD. Fernando Vázquez Dovale
Gerente

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.